



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0066

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23/06/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003719-1 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) practicante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y Pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°12/19 se designó a Belén Sánchez Solórzano, DNI N°39.053.023 como practicante para la sede Rosario de la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que el pasante prestó el juramento de ley y comenzó a prestar servicios.

Que en fecha 17 de junio de 2020 presentó su renuncia por razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por Belén Sánchez Solórzano, DNI N°39.053.023, a la practicantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°12/19) a partir del 17/06/2020.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar